

Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: una reflexión general sobre la condición de los partidos emergentes

Autor: Gabriel Corona Armenta | gacoar@unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México.

FES Acatlán

**Área y subárea de trabajo: II. Política comparada. Partidos y Sistema
de Partidos**

*Trabajo preparado para su presentación en el VII Congreso Latinoamericano de
Ciencia Política (ALACIP), organizado Congreso de la Asociación Latinoamericana de
Ciencia Política (ALACIP), Bogotá, 25-28 de septiembre de 2013.*

Palabras clave: democracia interna, partidos políticos, México

Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: una reflexión general sobre la condición de los partidos emergentes

Gabriel Corona Armenta¹

Resumen

Las tendencias democráticas y oligárquicas de los partidos políticos en México es uno de los temas menos estudiados durante los últimos años. El vacío se debe a que la atención de la mayoría de los estudiosos, nacionales y extranjeros, se ha centrado en su participación electoral. Sin embargo, su estudio es de vital importancia, ya que se refiere a la competencia interna de los partidos.

También es necesario analizar el fenómeno oligárquico a principios del siglo XXI, porque la democratización partidaria abre la posibilidad de una transformación sustancial de las prácticas políticas en México. Este es un ángulo poco explorado en México que vale la pena estudiar. También es necesario determinar el alcance de la su oligarquización, a fin de clarificar las perspectivas futuras de su democracia interna.

En este sentido, el objetivo de la ponencia es analizar la democracia interna y las tendencias oligárquicas de los partidos emergentes en México. Específicamente, se busca analizar la forma en que eligen a sus dirigentes en un contexto de baja competencia, así como la tendencia de la burocracia dirigente a mantener el control. En este orden de ideas, la hipótesis central es que la democracia partidaria está condicionada por la existencia de grupos poder con tendencias oligárquicas, que se apropian de los cargos directivos y de elección popular.

Introducción

Los partidos son un eje ordenador de las democracias contemporáneas. Constituyen un elemento estructural de los sistemas políticos. Sin embargo, también son sujetos de numerosas críticas por su actuación interna. Por la complejidad de su composición interna y su dinámica, algunos partidos han creado reglamentos para elegir a sus dirigentes nacionales, que generalmente son métodos complicados que han tenido resultados muy controvertidos.

¹ Agradezco el apoyo de los becarios del proyecto de investigación: “Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza”, que se desarrolla en la FES Acatlán de la UNAM, para la recolección y procesamiento de información, especialmente a Carlos Guadarrama Cruz, estudiante de Ciencias Políticas y Administración Pública.

El escaso éxito de tales procedimientos se debe a razones internas y externas. Entre las primeras están las dificultades logísticas, las prácticas clientelares y la manipulación del voto dentro de los partidos; en las segundas: el ambiente político y los ataques de grupos empeñados en impedir el crecimiento y consolidación partidaria. Cabe agregar que tales problemas no son exclusivos de algún partido, sino que están presentes en prácticamente todos, aunque se expresen con diferentes grados de intensidad.

Por estas razones, la ponencia aspira a revisar los elementos que configuran la realidad oligárquica en los partidos mexicanos. Sobre todo porque los últimos años han significado un punto de inflexión del sistema político, mismo que apunta a una nueva arquitectura político-electoral de corte partidocrático. En este sentido, se tratará de identificar los cambios ocurridos en los procedimientos partidistas para la selección de dirigentes, así como el peso que tienen los liderazgos en la generación de tendencias oligárquicas.

La definición del tema surge de la necesidad que hay en el ambiente, académico y político, de conocer más acerca de los partidos emergentes en México. Son escasos los estudios sobre estos partidos. Por este vacío temático se considera fundamental realizar un estudio amplio sobre los mismos.

En la ponencia se parte del principio de que los partidos emergentes, por su presencia nacional y su capacidad para articular las demandas sociales, se han convertido en actores fundamentales del sistema, sin los cuales es difícil entender la realidad nacional actual.

En virtud de lo anterior, el objetivo de este estudio es analizar la democracia interna y las tendencias oligárquicas de los partidos emergentes en México. De manera específica, se busca analizar los procesos de elección de sus dirigentes, exponiendo las dificultades generadas por esos procesos, en un contexto de baja competencia política, así como la tendencia de la burocracia dirigente a mantener el control partidario.

En este orden de ideas, la hipótesis central de la investigación es que la democracia interna de los partidos emergentes está dominada por grupos de poder con tendencias oligárquicas, que se apropian de los cargos directivos y de elección popular, utilizando métodos antidemocráticos.

La ponencia aspira a ofrecer algún aporte, ya que la literatura existente es bastante limitada. Pocos autores se abocan al estudio de la vida interna de los partidos, especialmente de la elección de sus dirigentes. En esta ponencia se presentan algunos elementos teóricos para explicar tales procesos. De ninguna manera se trata de tomar

tales teorías como afirmaciones categóricas, aplicables a cualquier realidad partidista, sino como elementos de reflexión sobre la vida interna de los partidos objeto de análisis.

Las tendencias oligárquicas en los partidos

El concepto de oligarquía es el que mejor explica el surgimiento de pequeños grupos de poder al interior de los institutos políticos, pues tal fenómeno está ligado al desarrollo de la burocracia, de la que se vale toda organización que ha alcanzado un considerable grado de desarrollo.

Este es uno de los fenómenos más antiguos y relevantes de la vida política. Es muy conocido que en los partidos la postulación de dirigentes es generalmente controlada por un pequeño grupo de líderes. Por ejemplo, para Ostrogorski (2008, p. 41), la formación de grupos oligárquicos es la consecuencia natural de la incapacidad de las masas para gobernarse. En este sentido, explica que la existencia de partidos es más una herramienta de las minorías gobernantes, que un instrumento de participación y representación ciudadana.²

La observación sobre este tipo de tendencias encuentra su mejor síntesis en los trabajos de Michels, quien resume en la ley de hierro de la oligarquía, la concentración del poder en pocas manos. (2008, pp. 15-17). Esta es una corriente teórica influyente dentro de los estudiosos de los fenómenos políticos. Sostiene que la vida de los Estados modernos se encuentra dominada por los partidos, los cuales ejercen el verdadero poder, junto con otro tipo de corporaciones, asociaciones y grupos. Esta corriente sostiene que en las sociedades modernas los individuos están a merced de las organizaciones, las cuales suelen constituirse y funcionar oligárquicamente, vulnerando constantemente los derechos fundamentales de sus miembros y, con ello, la vida democrática.³

La mencionada corriente teórica encuentra su máxima expresión en la ley de hierro de la oligarquía. Se apoya en la idea de que es la propia organización la que genera los elementos antidemocráticos. Según ella, el hombre moderno no tiene posibilidad de vivir en democracia, pues al tener grandes instituciones, grupos, iglesias o partidos, cede su poder decisorio a los pocos que las dirigen. (Cárdenas, 1992, p. 52) Estas oligarquías impiden la renovación periódica de los cuadros dirigentes.

² Este autor es contundente en sus aseveraciones al respecto: “La función política de las masas en una democracia no es gobernar, de lo que, probablemente, no serían capaces. Por mucho que se las dote de los derechos de iniciativa popular, de legislación directa, de gobierno directo, siempre será una pequeña minoría la que gobierne tanto en una democracia como en una autocracia.” (Ostrogorski, 2008, p. 41).

³ La mencionada corriente es encabezada por Robert Michels, máximo exponente de la ley de hierro de la oligarquía. *Vid* también (Cárdenas, 1992, p. 13)

Sobre la formación de oligarquías en los partidos políticos existen muchas tesis. Una de las más difundidas sostiene que los procesos electorales, con los que formalmente se les renueva, en realidad propician el surgimiento de ellas, ya que disponen de posibilidades de maniobra, para mantenerse una y otra vez en el poder. Desde este punto de vista, aunque teóricamente las elecciones impiden la formación de una oligarquía, por el contexto en que ocurren, en ocasiones favorecen su nacimiento. Otra razón es que, como se puede apreciar recurrentemente, de forma casi natural la dirección de los partidos tiende a tomar una forma oligárquica. Los jefes se constituyen en una casta parcialmente cerrada, con un círculo interior de difícil acceso. Este fenómeno se observa en los jefes aparentes, en los jefes reales, en los dirigentes autocráticos, e incluso en algunos dirigentes democráticos. (Duverger, 1974, p. 181).

Desde otro punto de vista, una causa fundamental de la formación de oligarquías partidarias se encuentra en lo indispensable que, por razones técnicas, se hacen algunos líderes. Aunque al principio ellos surgen espontáneamente y sus funciones son gratuitas, pronto se convierten en líderes profesionales e inamovibles. Empero, esta no es la única causa. Es necesario apuntar que el fenómeno oligárquico es también psicológico. Esto significa que también depende de las transformaciones psíquicas que los dirigentes del partido experimentan en el curso de sus vidas y de la psicología propia de la organización. (Michels, 1998, pp. 214-215).

Otra causa fundamental de la formación de oligarquías partidistas es la actitud apática que muestran las masas, en relación con los asuntos públicos. Para Michels, todos los partidos, cualquiera que sea su adscripción ideológica, presentan la misma tendencia oligárquica. En los partidos democráticos sólo una minoría participa en las decisiones partidarias. Considera que las soluciones más importantes adoptadas en los partidos “emanan siempre de un puñado de sus miembros”. (2008, p. 98).

Las tendencias oligárquicas también se explican por razones técnicas: una vez que han alcanzado un grado importante de complejidad, los partidos requieren de un número determinado de personas que se dediquen de tiempo completo a los asuntos del partido. En consecuencia, donde “esa división del trabajo prevalece hay necesariamente especialización, y los especialistas se hacen indispensables.” (Michels, 2003, p.145)

La principal discusión en torno al trabajo de Michels se ha centrado en la validez que tiene la llamada ley de hierro de la oligarquía en los partidos. Para algunos, sus tesis han sido comprobadas en la experiencia. Para otros, las tesis de Michels son deterministas. Es decir que las razones de la oligarquización no sólo son de carácter técnico-

organizativo, sino también de carácter táctico. Los partidos son organizaciones de lucha. Como tales tienen que someterse a las leyes de la táctica. Una norma fundamental de ella es la disposición para el ataque. Esto significa que la disciplina y la articulación jerárquica, no permiten la disidencia dentro del partido. Sobre todo si tienen que enfrentarse con otros en las contiendas electorales. (Cárdenas, 1992, p. 53).

Para los michelsianos (Schattschneider, cit. por Cárdenas, 1992, p. 58), la vida partidaria es esencialmente oligárquica, porque la mayoría de los miembros no está en condiciones de controlar el fenómeno. Esta realidad, sustentada en la experiencia, lleva a una conclusión prácticamente incuestionable: “Los partidos tienden a asumir una estructura oligárquica o francamente autocrática (...)” (Virga, cit. por Cárdenas, 1992, p. 58).

En favor de este argumento operan una serie de prácticas que contribuyen al comportamiento antidemocrático de los partidos. Entre ellas, se pueden mencionar las siguientes: 1) La participación de los miembros es mínima; 2) Las asambleas no cumplen con la función de expresar la voluntad popular del partido, sino más bien como órganos aclamativos; 3) Hay pocos cambios en la titularidad de los cargos del partido, especialmente en los directivos; 4) Los grupos de interés influyen de manera importante en las decisiones del partido; 5) Existe opacidad en el manejo de los recursos financieros; y 6) Los intereses de los dirigentes del partido difieren mucho de los expresados por las bases. (Cárdenas, 1992, p. 59).

A partir de las tesis de Michels, el tema de las tendencias oligárquicas partidarias ha adquirido especial relevancia. De manera exhaustiva o tangencial, en los estudios sobre partidos es común que se trate el tema de la oligarquización. La mayor parte de estos trabajos coinciden con las tesis formuladas por Michels. Por ello, existe un consenso generalizado de que en la vida interna de los partidos está presente una tendencia casi natural e inevitable hacia la formación de grupos oligárquicos.

Las tendencias oligárquicas se refuerzan en los partidos políticos. La experiencia demuestra que cualquiera que posea una parcela de autoridad en algún partido se esfuerza siempre por ampliarla. Quien alcanza el poder dentro de los partidos, generalmente se esfuerza por fortalecerlo; por rodearlo de nuevos bastiones; por sustraerse a la tutela y control de las masas. Esto es particularmente grave, ya que sin los controles necesarios, desde el punto de vista michelsiano “la posesión de poder transforma en tirano incluso al mayor amigo de la libertad.” (Bakunin cit. por Michels, 1980, p. 248).

Tales tendencias se agudizan cuando, a través de las manipulaciones electorales, se busca “disimular una designación más o menos autocrática bajo una apariencia más o menos democrática”. Cuando todas las manipulaciones electorales fallan, existe otro método que permite alcanzar el mismo resultado y puede emplearse junto al primero. Consiste en “establecer dos categorías de dirigentes dentro del partido: jefes aparentes y jefes reales, elegidos los primeros y designados los segundos autocráticamente. Unos tienen el poder teórico; los otros lo ejercen prácticamente o lo comparten con ellos”. (Duverger, 1974, p. 176).

El surgimiento de dos tipos de jefaturas partidistas es particularmente importante, porque implica que en algunos de ellos existe una autoridad real distinta a la aparente. Muchos partidos no conocen este dualismo del poder aparente y del poder real; sus dirigentes oficiales son igualmente sus dirigentes efectivos. En otros se forman pequeños círculos alrededor de algunos de sus líderes, lo que les da una autoridad no prevista en los estatutos. “Lo grave es que esta especie de segundo poder no está organizado democráticamente: sus titulares no proceden de la elección, sino de la cooptación, de la nominación desde arriba, de la conquista o de la herencia”. (Duverger, 1974, p. 177).

En este contexto, el liderazgo partidista puede asumir dos formas principales de jefatura política: la institucional y la personal. Los elementos predominantes de la primera son de naturaleza democrática, pero también posee características demagógicas. (Neumann, 1980, p. 287).

A medida que los jefes se desvinculan de las masas, renuncian progresivamente a los mecanismos de elección popular. En su lugar utilizan la cooptación, para aumentar el número de sus adeptos. De esta forma aparece en los líderes “una tendencia a aislarse, a establecer una especie de baluarte, y rodearse como con un muro, dentro del cual sólo pueden entrar quienes participan de su propia forma de pensar.” En lugar de permitir que sus relevos sean designados por elecciones masivas, los líderes tratan de elegirlos por sí mismos, para ganar su apoyo. (Michels, 2008, p. 148).

Las tendencias oligárquicas en los partidos políticos se reflejan en diversos fenómenos. Entre ellos destacan los siguientes: la transformación de liderazgos en cuerpos burocráticos; la centralización de la autoridad; la creciente rigidez ideológica; el distanciamiento entre líderes y bases; o la elección de líderes mediante la cooptación y sin influencia de las bases. Algunos de los fenómenos oligárquicos pueden realizarse con independencia unos de otros. Además solo algunos de estos procesos son

incompatibles con la democracia, porque algunos también se desarrollan en ella. (Linz, 1998, pp. 71-72).

Por lo anterior, se puede decir que la oligarquización es sólo una tendencia; no es un fenómeno que se presente en todos los casos, por las mismas razones y con la misma intensidad. Es por ello que resulta más preciso hablar de partidos más o menos democráticos, o de partidos más o menos oligárquicos, según sea el caso.

Finalmente, conviene remarcar que el carácter de las decisiones en el partido es el factor determinante para calificarla o no de oligarquía. Para Linz “(únicamente) cuando las opiniones de los líderes disienten de las de los partidarios y cuando (...) la voluntad de los dirigentes prevalece en cuestiones de verdadera importancia, puede hablarse de oligarquía.” (1998, pp. 94-95).

En conclusión las tendencias oligárquicas se derivan de la defectuosa elección de los directivos, la insuficiente participación de los miembros en las asambleas electivas, la acumulación de cargos y el enquistamiento organizativo. Pero también existen tendencias democratizadoras que no deben pasarse por alto. (Stammer, 1980, p. 284).

Todas las citas y referencias anteriores sirven para ilustrar la manera en que se forman las oligarquías al interior de los partidos, especialmente cuando se trata de organizaciones que no cuentan con normas jurídicas que eviten su formación. O en el caso de que cuenten con ellas, no se respeten y prevalezcan prácticas antidemocráticas que posibilitan el enquistamiento de los dirigentes en el poder, sin hacer posible la renovación periódica de sus dirigentes.

El fenómeno oligárquico desde la perspectiva de la coalición dominante

Panbianco no define el problema de las oligarquías partidistas en el mismo sentido que Ostrogorski y Michels. A pesar de ello, sostiene que “el que controla una organización tiene un poder superior al de quien no está en condiciones de ejercer un control análogo” (2009, p. 16).

Para este autor, cuanto más se asemeje la estructura organizativa al modelo mecanicista, más cercana estará la organización de presentar tendencias oligárquicas. Si cuenta con una estructura altamente formalizada (con muchas reglas y procedimientos escritos); altamente compleja (con altos grados de especialización); y altamente centralizada (con énfasis en la autoridad y la responsabilidad) será más proclive a desarrollar tendencias oligárquicas en su interior. Este hecho restringe y condiciona la participación, al mismo tiempo que da a un grupo reducido la responsabilidad de tomar decisiones fundamentales en un partido (Panbianco, 2009, pp. 373-378).

Un partido estructurado de la manera anterior es muy propenso a constituirse en oligarquía. En un caso así, las estructuras partidistas están diseñadas para que sus dirigentes se encuentren en la posibilidad de garantizar, perpetuar y/o acrecentar su poder. Cuando los dirigentes partidistas pueden definir la estructura del partido tienen un instrumento efectivo de poder. Generalmente esto conduce a estructuras afines a la oligarquía, es decir, a formas en las que se favorece la voluntad de una minoría dirigente, por encima de la mayoría de los miembros del partido. (Panebianco, 2009).

De todo esto, lo que interesa rescatar de Panebianco son los aspectos claves para la identificación de tendencias oligárquicas. Su obra es muy útil para identificar al grupo dirigente o la oligarquía del partido. Aunque su trabajo no está dedicado al estudio de las oligarquías partidistas, sí ofrece herramientas claves para su análisis. Cuando este autor dice que las organizaciones “sirven también para garantizar, perpetuar o acrecentar el poder de aquellos que las controlan;” de las élites que las dirigen (Panebianco, 2009, p.16), indirectamente se vincula a la teoría del partido de Robert Michels, es decir, con la teoría según la cual el partido es un instrumento para mantener o ampliar el poder de unos hombres sobre otros, esto lo vincula al tema de las oligarquías partidistas.

Finalmente, conviene aclarar que coalición dominante no significa lo mismo que oligarquía. Toda oligarquía es una coalición dominante, pero no toda coalición dominante es una oligarquía. El carácter oligárquico de una coalición dominante está determinado por factores distintos a la cantidad de recursos de poder que puede tener bajo su control.

Como se puede apreciar en los enunciados anteriores, la aportación de Panebianco es fundamental para entender la diferencia entre oligarquía y coalición dominante. Su contribución es notable porque aporta una categoría más, para entender el fenómeno de concentración del poder que se presenta en muchos partidos: la coalición dominante.

Las tendencias democratizadoras intrapartidarias

Aunque el tema no es reciente, ya que los primeros trabajos sobre la democracia interna de los partidos se remontan a los inicios del siglo pasado, en las obras de Ostrogorski y Michels, principalmente. Sin embargo, esta cuestión ha sido poco trabajada desde entonces. (Espejel, 2013, pp. 31-67)

Aunque las prácticas oligárquicas de los partidos constituyen un fenómeno común, esto no implica que las posibilidades democratizadoras estén vetadas. En otras palabras, el déficit democrático al interior de los partidos no debe considerarse como una validación

total de los planteamientos de Michels. En opinión de varios autores sus tesis merecen precisiones.

Schiffrin (cit. por Cárdenas, 1992, p. 54) considera que no siempre los partidos se encuentran estructuralmente encaminados para desempeñar un papel antidemocrático. Opina que en algunos partidos es posible encontrar elementos que posibiliten una auténtica democracia interna. Otro autor, Otto Stammer (cit. por Cárdenas, 1992, pp. 55-56) apoya la existencia de tendencias democratizadoras, impulsadas por la vigilancia y movilidad de los miembros del partido, principalmente en los escalones inferiores y mandos medios. Uno más, Neumann (cit. por Cárdenas, 1992, p. 56) considera que Michels no se percató de que al lado de las tendencias oligárquicas, jerárquicas y centrípetas, existen otras igualitarias y democráticas

Este tipo de argumentos son los que llevan a rechazar, o al menos cuestionar seriamente, la validez absoluta de la ley de hierro de la oligarquía en todas las organizaciones, incluidas las partidistas.

Si bien es cierto que la experiencia juega a favor de los planteamientos de Michels y sus partidarios, en algunas ocasiones también se han encargado de cuestionarlos. Por ejemplo, Von Beyme (cit. por Cárdenas, 1992, p. 59) menciona dos hechos que describen una tendencia democratizadora. Uno se refiere a los esfuerzos para establecer marcos legales específicos, a fin de evitar que las tendencias oligárquicas dominen la vida interna de los partidos; el otro tiene que ver con las voces que han rechazado el monopolio partidista en la vida democrática, lo cual los ha forzado, al menos parcialmente, a recoger las demandas de sus afiliados y del resto de la población.

Las tesis de Michels encuentran fuertes cuestionamientos a sus principales conclusiones. La principal crítica acusa a Michels y a sus partidarios de observar solamente una parte del problema. Aunque se reconoce como cierta la tendencia hacia la formación de grupos oligárquicos en las organizaciones partidistas, también se señala la existencia de tendencias encaminadas hacia la democratización. Consideran que los partidos no son necesariamente oligárquicos; por el contrario, existen oportunidades para que su comportamiento sea democrático. La voluntad de la mayoría se expresa a través de su participación para designar a los órganos dirigentes del partido y a los candidatos a cargos de elección popular. (Reveles, 2008, p. 22).

En muchos casos existen oportunidades reales para una auténtica democracia interna. Por ello es inconveniente afirmar que los partidos solo sean organizaciones oligárquicas. El fenómeno de anquilosamiento partidario es estimulante para que se sometan a la

prueba legitimadora y aceleren su democratización. También existen dirigentes partidarios que hacen todo lo posible “por evitar que la burocracia del partido imponga su voluntad a la voluntad de los militantes del partido, y luego a todo el pueblo.” (Stammer, 1980, p. 285).

Aunque en algún momento prevalecen las tendencias oligárquicas, que se corresponden con las circunstancias históricas del momento, tampoco se debe adoptar acríticamente la ley de hierro de la oligarquía. En los partidos también existen soluciones no oligárquicas. (Linz, 1998, pp. 64-67).

En favor de la democratización pueden operar la honradez y la capacidad de los líderes. También la existencia de funcionarios que conozcan su oficio y se esfuercen por servir desinteresadamente al partido. Sin embargo, es necesario establecer controles, porque la división del trabajo y la adquisición de conocimientos especializados propicia constantemente la formación de oligarquías. (Linz, 1998, p. 68).

Como parte del grupo crítico, Juan Linz cuestiona la hipótesis de Michels, para quien la existencia de tendencias oligárquicas hace imposible la democracia organizativa. Linz considera que Michels no tuvo en cuenta la posibilidad de que existiesen características estructurales que favorecieran tendencias oligárquicas, o que estas tendencias pudieran surgir de predisposiciones psicológicas de los líderes y de los miembros de las organizaciones. (Linz, 1998, pp. 74-75).

Es inconveniente aceptar todas las afirmaciones de Michels, aunque pueden parecer completamente reales. “Por lo tanto puede concluirse que el haber demostrado la existencia de estas tendencias en organizaciones que se basan en una ideología igualitaria, democrática e incluso revolucionaria y que se dirigen al pueblo, no prueba la validez de la ley de hierro de la oligarquía en todas las organizaciones.” (Linz, 1998, p. 77).

Los procesos de centralización, burocratización y cooptación pueden hacer más difícil la realización de la voluntad del electorado, favoreciendo un liderazgo irresponsable. Pero estas consecuencias distan mucho de ser inevitables. La competencia intrapartidaria y entre líderes y entre facciones, no tiene como consecuencia inevitable la sustitución de un grupo por otro, sino el inicio de un proceso de renovación y fusión de sus dirigencias. (Linz, 1998, pp. 79-80).

Se puede hablar de oligarquía sólo cuando los deseos de un grupo bien identificado de dirigentes prevalecen sobre la mayoría de electores. No puede hablarse de oligarquía cada que el electorado carece de opinión sobre la materia a debate. Tampoco cuando los

líderes emplean técnicas leales para convencer a los seguidores. Sólo “cuando las opiniones de los líderes disienten de las de los partidarios y cuando (...) la voluntad de los dirigentes prevalece en cuestiones de verdadera importancia, puede hablarse de oligarquía.” (Linz, 1998, pp. 94-95).

Para fomentar las tendencias democratizadoras pueden aplicarse medidas como las siguientes: la articulación estructural de los partidos y las agrupaciones, la distribución de la responsabilidad entre las asambleas o comisiones; la discusión exhaustiva de las decisiones políticas; la formación política en todos los planos de la organización, y la movilidad de los dirigentes. Otros de los aspectos que se deben tener en cuenta para la debida democratización interna de un partido son los siguientes: garantizar los derechos fundamentales al interior del partido; fortalecer la organización y los procedimientos internos; reglamentar las corrientes intrapartidistas, y asegurar controles internos y externos. (Cárdenas, 1992, p. 209).

Desde el punto de vista de los autores citados resulta evidente que las tendencias democratizadoras son una realidad al interior de los partidos. Estas coexisten con las tendencias oligárquicas y la prevalencia de una de ellas depende de las condiciones concretas de cada partido: de sus normas jurídicas y de sus prácticas políticas concretas.

La democracia interna en los partidos

Los trabajos sobre democracia interna pueden ser agrupados en dos grandes tipos: jurídicos y politológicos. En los primeros se encuentran aquellos trabajos que la observan en los estatutos de los partidos y en los segundos, los que dirigen su atención, a lo que sucede en la selección de dirigentes partidistas. Ambos, ayudan a comprender mejor la vida interna de los partidos. (Espejel, 2013). Lógicamente, la presente ponencia se inscribe en la lógica del segundo tipo.

El estudio de este tema es fundamental, por su importancia en el funcionamiento del sistema político. Al ser los partidos una de las expresiones más notables del sistema democrático, el estudio de su vida interna es trascendental, sobre todo porque los partidos han recibido poca atención como organizaciones. El estudio de este tema tiene una relevancia práctica significativa; porque examinar el engranaje democrático repercute en el sistema en su conjunto. Además, tiene efectos en la teoría de los partidos. (Espejel, 2013, p. 37).

El control que ejercen los militantes sobre sus dirigentes y representantes completa la idea de democracia interna. Por ello es una prioridad evitar que se burocraticen los aparatos dirigentes del partido, para favorecer la circulación y sustitución de los

mismos. Por ello debe existir la posibilidad de revocar a los dirigentes del partido por la base o sus representantes cuando haya una gestión inadecuada; establecer incompatibilidad entre ciertos cargos dentro del partido o con cargos públicos; acortar los mandatos o prohibir la reelección de los mismos. (Espejel, 2013, p. 43).

La democracia interna es un tema vigente en virtud del reto que representa para los partidos. El tema tiene todavía muchas lagunas, que habrán de llenarse con hallazgos útiles para llenar los vacíos y responder a las muchas interrogantes planteadas. (Espejel, 2013, p. 59).

Los escasos estudios sobre esta temática consideran que, de alguna forma, un partido es un sistema político en miniatura, ya que posee muchos de sus rasgos característicos. Tiene una estructura jerárquica de autoridad, un sistema electoral, métodos para reclutar dirigentes, recursos para definir sus objetivos e instancias para resolver conflictos internos del sistema. (Sartori, 1980, p. 97).⁴

Aunque es sabido que los partidos autoritarios no practican la democracia en sus filas, todos proclaman que son democráticos internamente. Esta tendencia generalizada hace que las direcciones de los partidos presenten frecuentemente el doble carácter de una apariencia democrática y de una realidad oligárquica. (Duverger, 1974, p. 163).

A pesar de que los partidos pueden contar con normas internas para regular su funcionamiento democrático, la eficacia práctica los impulsa constantemente hacia el autoritarismo. Aunque los principios democráticos exigen la renovación frecuente de los dirigentes en todos los niveles, cuando el contexto es oligárquico, los partidos políticos con estructura democrática se comportan como si no lo fueran. Aunque se esfuerzan por conservar la apariencia democrática, en muchas ocasiones los procedimientos autoritarios y oligárquicos se desarrollan al margen de los estatutos. (Duverger, 1974, pp. 164-165).

De todas formas, incluso los partidos oligárquicos son empujados a aplicar principios democráticos; a hacerles un lugar, cuando menos aparente. Uno de ellos es el sufragio indirecto. En realidad, una elección de dirigentes de un partido por un pequeño grupo de delegados no tiene el mismo carácter democrático que una elección directa por los miembros del mismo. Este es “un medio admirable de prescindir de la democracia, fingiendo aplicarla”. (Duverger, 1974, p. 170).

⁴ Vid también (Cárdenas, 1992, p. 220).

Aunque las elecciones internas sean más democráticas, a veces prevalece en ellas la manipulación del voto directo. En ocasiones se elimina a los miembros poco favorables a los candidatos oficiales, que tendrían derecho a sufragar. En otras se introducen a militantes afines, que no deberían votar. Incluso se organizan actividades imprevistas para eliminar a ciertos electores, o se emplean personas para sabotear las votaciones. Además, las manipulaciones electorales pueden darse en el mismo escrutinio. Aunque el principio democrático exige votar de manera secreta, esto no siempre se respeta. A menudo la votación se realiza a mano alzada. Tales circunstancias hacen que cambie la naturaleza del escrutinio. Entonces “no se trata ya de una elección, sino de una aprobación plebiscitaria”. (Duverger, 1974, pp. 174-175).

Ante la existencia de métodos autoritarios dentro de los partidos, el problema de la democracia interna es uno de los principales retos que enfrentan los países empeñados en construir un sistema político de ese corte. Aunque formalmente los partidos políticos son organizaciones que tienen por objeto fortalecer la democracia, en los hechos algunos se convierten en un freno a la misma. Así, los partidos políticos se constituyen en un instrumento destructivo del sistema democrático, particularmente del sistema representativo. De esta forma, algunos partidos terminan por convertirse en un ejemplo de incumplimiento de los principios democráticos. La ausencia de democracia en los partidos políticos impide el avance de los sistemas políticos en el mismo sentido y la aplicación de algunas de sus reglas. Esto es importante porque es difícil que pueda crear democracia quien no funciona de forma similar. Por eso la democratización interna de los partidos políticos constituye una de las más importantes asignaturas pendientes en los sistemas políticos que aspiran a la construcción democrática. (Sánchez, 1999, p. 21).

En este sentido, un medio adecuado para preservar la democracia interna de los partidos es garantizar el pluralismo. En virtud de ello, los partidos funcionan democráticamente, para no contradecir el esquema de un Estado democrático, porque funcionar oligárquicamente implica desvirtuar su mismo papel. (Cárdenas, 1992, p. 64).

Sin embargo, la aplicación de los principios democráticos en los partidos políticos es tan difícil, que para algunos la democracia interna es inalcanzable. Incluso sostienen que el mandato constitucional de que los partidos se comporten democráticamente debe entenderse de otra forma. Desde ese punto de vista, la democratización integral implica la prohibición de que los partidos puedan, organizarse de forma autoritaria. (Cárdenas, 1992, p. 65).

Para saber si un partido es democrático se debe contar con algunos requisitos fundamentales, entre los cuales destacan los siguientes: la existencia de minorías en su interior; la descentralización de los órganos partidistas; la afiliación abierta; la existencia de órganos de control democráticos; la revocación periódica de los dirigentes; el nombramiento de los dirigentes por medio de los militantes; la existencia del referéndum o de la iniciativa popular dentro del partido; la movilidad permanente de los dirigentes; la prohibición para ocupar dos o más cargos, del partido o del Estado; la prohibición de expulsar militantes sin procedimiento previo o sin las garantías constitucionales; la aplicación del mandato imperativo para los diputados; y la transparencia en el financiamiento y en las donaciones. Si todo ello se cumple se puede lograr que un partido político funcione democráticamente. Para lograrlo deben respetarse las normas garantes de la igualdad. Estas se centran básicamente en el carácter electivo de los órganos deliberantes y ejecutivos del partido, así como en el respeto de los derechos fundamentales de las bases. (Cárdenas, 1992, pp. 65-66).

La discusión sobre la democracia interna de los partidos sigue siendo un punto de debate. A tal grado lo es que para algunos la democratización de los partidos políticos nacionales debe estar ordenada por el Estado y no por sus disposiciones estatutarias. Esto genera temor en los partidos de oposición, los cuales temen que la legislación reguladora de la vida interna de los partidos sirva al Estado como medio de control. (Cárdenas, 1992, p. 182).

Existen muchos elementos que deben estar presentes en cualquier proyecto democratizador de la vida de un partido. El primero de ellos es la columna vertebral de la democratización interna: el respeto de los derechos de los militantes. Estos deben contar con las vías institucionales e instrumentales que faciliten la labor. Se deben tener procedimientos que se sostengan en principios como la transparencia, la discusión, la información, el respeto a las bases y la periodicidad en el cambio de los dirigentes. Además, para llevar hasta sus últimas consecuencias la democratización, es indispensable que las minorías discrepantes tengan plenos derechos y reconocimiento. Su actuación crítica no debe desdeñarse ni condenarse al ostracismo, bajo el argumento de la indisciplina u otras razones. Finalmente, un partido democrático debe contar con medios procesales idóneos que faculten a los militantes o minorías a velar por sus derechos. Además, para que la democracia interna sea integral se requiere que las actividades externas de los partidos también lo sean. (Cárdenas, 1992, p. 210).

Solo puede haber democracia interna si a sus afiliados se les reconoce, facilita y garantiza, al interior del partido, los mismos derechos fundamentales que tienen como ciudadanos, que están plasmados en las respectivas constituciones.; libertad de expresión, crítica y opinión dentro y fuera del partido; libertad de creación y organización de fracciones; derecho de acceso a cargos del partido; derecho a obtener información de las actividades del partido; respeto a los principios procesales básicos en los procedimientos disciplinarios partidistas; libre acceso y salida del partido político; y crear figuras como la del “defensor del afiliado”. (Espejel, 2013, p. 43).

Un partido puede considerarse democrático si en su seno se respetan los derechos fundamentales de los afiliados. Si se tienen en consideración valores como la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo democrático. Pero también existe la postura de que los derechos fundamentales y la estructura democrática no se dan de igual forma en los partidos que en el Estado. Para esta postura la garantía de los derechos fundamentales en los partidos es más restringida. Por eso propone limitarla a un contenido exiguo y convertir a la democracia interna en un asunto procedimental. (Cárdenas, 1992, p. 210).

Como parece evidente, la cuestión de la democracia interna compete no solo a los partidos, sino a los propios dirigentes del Estado, quienes tienen la responsabilidad de crear normas que garanticen su ocurrencia y no sea violentada por grupos de interés al interior de los propios partidos.

Las corrientes internas en la democracia partidista

Un fenómeno de grandes consecuencias políticas en la vida interna de los partidos es la existencia de tendencias organizadas al interior de esos partidos. Este fenómeno debe quedar asentado en los estatutos, sin que pueda negarse el derecho a su creación y funcionamiento. Esto es importante porque la democracia interna existe en parte solo “si se comprueba la existencia de fracciones organizadas con derechos plenos dentro del partido.” (Cárdenas, 1992, p. 219).⁵

La existencia de corrientes internas tiene algunas desventajas. En ocasiones desorienta a la opinión pública y suscita la desconfianza de otros partidos inclinados a realizar acuerdos electorales y parlamentarios. A pesar de ello, existe la opinión de que las fracciones contribuyen a la vitalidad del partido, porque reproducen en su seno

⁵. Por corriente de partido se entiende la tendencia intrapartidista que intenta dominar los puestos claves del partido y establecer sus directrices y programáticas y tácticas considerándose auténtica representación de todo él. (Cárdenas, 1992, p. 222).

opiniones del sector social que los apoya. En consecuencia, las corrientes partidistas favorecen la democracia, porque facilitan el entrenamiento de sus dirigentes y acrecientan su experiencia. Además, la variedad de corrientes atrae a mayor número de militantes de la base, estimulando su vocación política. (Cárdenas, 1992, p. 227).

Pero el argumento de que el fraccionalismo, es por sí solo demostración de vitalidad y autenticidad de la democracia intrapartido es parcialmente falso. Incluso puede decirse que "la democracia tiene un futuro sombrío si se estira la palabra y se abusa de ella", ya que la democracia interna tiene que ver más con la forma en que se relacionan las bases con la dirección del partido. (Sartori cit. por Cárdenas, 1992, p. 227).

A pesar de sus desventajas siempre es preferible una dinámica interior en el partido que el inmovilismo. La existencia de fracciones propicia la alternancia en el poder dentro del mismo. Aunque son condenables las fracciones excluyentes, éstas situaciones deben ser objeto del control jurisdiccional en el seno del partido, o del control jurisdiccional exterior del Estado. Desde este punto de vista no es factible "sostener que un partido sin fracciones puede ser democrático, pues negar el libre debate de las ideas y el pluralismo interior con todas sus consecuencias, es negar la democracia intrapartido." (Cárdenas, 1992, 228).

Aunque el tema de las corrientes internas dentro de los partidos políticos es algo que provoca temores sobre sus posibles consecuencias, su aparición es una realidad que no puede negarse y que debe ser regulada para estimular la democracia partidaria y del sistema en su conjunto.

La selección de los dirigentes

Las principales características de tales procesos han sido la escasa participación de la ciudadanía y la militancia para elegir a sus candidatos a puestos directivos, la toma de decisiones cupulares y el pragmatismo asumido en detrimento de sus principios ideológicos.

Son muchos los factores que influyen en la forma en que los partidos seleccionan a sus dirigentes. Un ejemplo de ello es como la centralización o de descentralización del partido puede desempeñar un papel importante en la renovación de las dirigencias. La experiencia demuestra que la sustitución de los cuadros es más fácil en los partidos centralizados. (Duverger, 1974, p. 186).

Por ejemplo en los regímenes de partido único se tienen mecanismos autoritarios tan sofisticados, que la selección de los jefes del partido se confunde con la de los cuadros políticos del Estado. En estas situaciones, la autoridad presidencial sobre los partidos

reemplaza a la elección como base de la legitimidad. De esta manera la dirección política queda en manos del jefe supremo. (Duverger, 1957, p. 186).

El punto de vista michelsiano es todavía más pesimista. Sostiene que la experiencia mundial revela que todo partido “implica una poderosa oligarquía, que reposa sobre pies democráticos. En todas hay elecciones y elegidos, pero también en todas un poder casi ilimitado de los dirigentes electos sobre las masas electoras. La estructura oligárquica del edificio recubre su base democrática”. (Michels, 1980, p. 253).

Pero sí hay diferencias entre la democracia en un partido y un sistema. La democracia en pequeño, como la que existe en los partidos, no es comparable con la democracia en grande o del sistema, lo cual no significa que la primera carezca de importancia. Es necesario distinguir entre democracia partidaria y democracia estatal. Los procesos mediante los cuales se escoge a los líderes y se deciden las políticas partidistas influyen mucho en las medidas democráticas que se aplicarán en el sistema. (Linz, 1998, p. 113).

Por esta razón fundamental, la elección de candidatos para cargos del partido debe realizarse en asambleas. “Ni la dirección del partido ni ningún otro órgano estatal o de mayor ámbito territorial debe estar facultado para modificar una decisión de una asamblea local. En todo caso, tendrá el derecho, si los estatutos del partido lo establecen, a solicitar la repetición de la elección.” (Cárdenas, 1992, p. 218).

En este mismo sentido, la selección de candidatos para cargos partidarios debe realizarse a través de un procedimiento establecido por la asamblea general. No por otros medios sujetos al arbitrio de algún órgano directivo. La convocatoria para estos fines debe respetar escrupulosamente el procedimiento aludido, sin que pueda variarse. Tal procedimiento deberá respetar todas las garantías y derechos constitucionales de los afiliados. La decisión no debe estar condicionada a la manera de listas cerradas y bloqueadas. Finalmente, cada nombramiento o selección debe votarse por separado. (Cárdenas, 1992, 218).

La renovación de las dirigencias en un partido es un criterio fundamental para determinar si un partido es o no democrático. Sobre todo porque la relevancia de los cargos en disputa y los beneficios que representan hacen que los grupos más fuertes del partido se valgan de todos los medios a su alcance, con la finalidad de dirigir al partido. Las circunstancias políticas coyunturales influyen en los procesos de selección de dirigentes. Esto ocurre de manera inversamente proporcional al grado de institucionalización de los partidos políticos; es decir, a mayor institucionalización, menor peso de las circunstancias coyunturales.

La tendencia oligárquica en los partidos es inevitable si se privilegian las funciones electorales por encima de las demás, pues esto conduce a que los partidos apliquen sus propias reglas para conquistar el poder. Esto se puede evitar si el partido cuenta con mecanismos para impedir que imperen los intereses particulares de los líderes. Para ello es necesario contar con órganos estatales que defiendan los derechos políticos de los ciudadanos y abran un cauce legal para romper con esta práctica en los partidos.

Una reflexión sobre la experiencia de los partidos emergentes

Los procesos de selección de dirigentes ponen de relieve las insuficiencias democráticas de los partidos mexicanos, sin importar su tamaño, orientación ideológica, presencia electoral nacional, regional o local, o su posición respecto al gobierno y al electorado. Todos hacen gala del profundo arraigo de sus tendencias autoritarias y del abuso del poder para proteger a sus aliados y destruir a los contrarios.

La selección de dirigentes nacionales es un asunto de primer orden para los líderes de cualquier partido, sin embargo, no se puede decir que lo sea para el resto de sus afiliados. La escasa participación de las bases en este tema es una constante desde el nacimiento de los partidos emergentes mexicanos.

En México, la legislación otorga libertad a los partidos para determinar su organización interna, pero promueve la adopción de procedimientos democráticos para el desarrollo de sus actividades, sin más restricciones que lo establecido en sus documentos básicos y las propias leyes electorales. Esta situación es aprovechada por los dirigentes de los partidos emergentes, quienes obtienen el mayor beneficio electoral, en detrimento de los derechos fundamentales de los afiliados de base. Esta práctica, recurrente y generalizada, ocasiona la exclusión de la militancia en la toma de decisiones fundamentales, lo cual hace que sea el derecho más violentado al interior de un partido.

En nuestro país, la oligarquización de los partidos políticos emergentes es el resultado de la apropiación de los puestos de dirección, por parte de grupos que se rotan el poder formalmente, pero que sigue siendo detentado básicamente por los mismos grupos de interés, familiares y amigos.

Otra evidencia de este fenómeno es que cuando la institucionalización de los partidos es mayor, los grupos oligárquicos dentro de ellos no dominan el proceso de selección de candidatos. El dominio de esos grupos dentro de los partidos se manifiesta con mayor contundencia en las candidaturas plurinominales. En la definición de ellas se refuerzan las tendencias oligárquicas dentro de los partidos emergentes. También hay evidencias de que en el proceso de selección de dirigentes y formación de las élites partidarias

existen nexos familiares determinantes que, aunque se expresan de manera distinta en cada uno de ellos, consolidan a los grupos oligárquicos que los controlan.

Además, la lucha interna por las candidaturas y puestos de dirección, produce fricciones y rupturas dentro de cada partido político entre las corrientes que los forman, se reduce el grado de institucionalización y se limitan las posibilidades de democratización interna, lo que afecta al sistema político en su conjunto.

En consecuencia, las fricciones y rupturas al interior de los partidos políticos, en el marco electoral vigente, llevan a una creciente dispersión del voto. Se consolida así el poder de los grupos oligárquicos, que se acentúa más en los partidos pequeños. Asimismo, las circunstancias políticas coyunturales influyen en los procesos de selección de dirigentes. Esto ocurre de manera inversamente proporcional al grado de institucionalización de los partidos políticos; es decir, a mayor institucionalización, menor peso de las circunstancias coyunturales.

Los procesos electorales revelan las dificultades de los partidos emergentes, desacostumbrados a la democracia interna, para realizar la elección de sus dirigentes. En primer lugar queda clara la dificultad de los candidatos para competir en condiciones de igualdad. Las inercias partidistas hacen que los dirigentes y militantes se carguen a favor de un candidato u otro. La experiencia electoral interna revela lo difícil que es para esos partidos aceptar la competencia; hace evidente la imposibilidad estructural de los partidos emergentes para erradicar las prácticas electorales que les dan sustento.

A pesar de todo, los partidos emergentes busca la transmisión pacífica del poder en su interior estableciendo reglas claras. Otro factor que explica la ausencia de conflictos, en la elección de sus presidentes nacionales, es que los emergentes nacen más como partidos de cuadros y no de masas. Este hecho les permite que los procesos decisorios en su interior sean más controlables. Al ser un número reducido de militantes, algunos de ellos unidos por lazos familiares, los relevos en la dirigencias son más tersos. Sin embargo, esto también tiene un costo: los principales cargos partidarios son acaparados por un número reducido de militantes, muchos de ellos emparentados con los fundadores y dirigentes de los partidos. Este hecho también se convierte en un signo de oligarquización, porque concentra el poder en un reducido número de personas.

A medida que esos partidos ganan elecciones, la competitividad interna se modifica. A partir de entonces la competencia por la dirigencia se vuelve más atractiva y aumenta el número de grupos interesados en detentarla. Los procedimientos para relevar a los dirigentes nacionales dejan de ser rutinarios y se convierten en situaciones realmente

competitivas. Entonces el número de grupos aumenta y las pugnas por el control partidario se agudizan.

La existencia de una cultura antidemocrática en un sector de los partidos emergentes produce un clima de acusaciones tan generalizado, que pocos grupos escapan a las acusaciones de actuar ilegalmente. Esto se debe a que un sector de los líderes está más ocupado en su destino personal que en el del partido. La consecuencia más importante es que, a pesar de que formalmente cuentan con disposiciones democráticas, la descentralización de las decisiones, la representación proporcional en los órganos colegiados y el reconocimiento a corrientes, entre otras cosas, un amplio sector de la sociedad y los estudiosos de la vida política los perciben como partidos sin democracia interna.

Las pugnas internas consumen una enorme dosis de energía política y proyectan una imagen que disuade a los electores potenciales de escoger a esos partidos emergentes como opciones de gobierno. Luego de las elecciones internas controvertidas, quedan mermados en su estructura interior; tanto por el desgaste de las dirigencias, como la forma en que ganan algunos candidatos. Con poca credibilidad, los partidos emergentes enfrentan una crisis que amenaza con ser permanente; ante la opinión pública se muestran como partidos que aportan poco a la democracia del país.

Una revisión somera a los estudios de caso de los partidos emergentes en México

Los partidos emergentes son de reciente aparición en México. Tres nacieron en la década de 1990 y uno en la primera década del siglo XXI. Desde su inicio, los cuatro han estado marcados por el control que han ejercido sus fundadores. En el caso del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) son dos miembros de la misma familia, quienes dirigen desde 1991 hasta 2011, es decir durante veinte años. A pesar de que formalmente ya no lo encabezan, nadie que conozca la vida política en México puede negar la enorme influencia que tiene el apellido del fundador del partido en la vida interna del mismo. (Ver cuadro 1).

Cuadro 1: Cronología de las dirigencias del Partido Verde Ecologista de México

Fecha	Suceso
22 de enero de 1991	El Partido Ecologista de México obtiene el registro condicionado y Jorge González Torres es electo como su primer presidente nacional
Julio de 1991	EL PEM pierde el registro por no lograr cubrir el número de votos durante la elección federal de ese año
13 de enero de 1993	El PEM recupera su registro y cambia su denominación a Partido Verde Ecologista de México
16 de noviembre de 2001	Jorge Emilio González Martínez es electo presidente nacional del mismo
3 de septiembre de 2003	El TEPJF ordena al PVEM reformar sus estatutos, por ser

	antidemocráticos, violar disposiciones y cancelar derechos de la militancia
3 de septiembre de 2005	Jorge Emilio González Martínez es reelecto presidente por la asamblea nacional
14 de septiembre de 2011	Tras una nueva reforma a los estatutos, Jorge Legorreta Ordorica, Diego Guerrero Rubio y Arturo Escobar y Vega son electos como secretario ejecutivo, secretario técnico y vocero, respectivamente

Fuente: elaboración propia con base en *Resolución de la comisión nombrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral para dictaminar sobre la procedencia de otorgamiento de registro condicionado como partido político a la organización denominada "Partido Verde Ecologista México"* 22 de enero de 1991; *Revista Macrópolis*, 1 de agosto de 1994; *La Jornada*, 17 de junio de 2001, 15 de septiembre de 2011; *Reforma*, 4 de septiembre de 2003; *La Crónica*, 4 de septiembre de 2005.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, hay una clara tendencia oligárquica de este partido y la democracia interna no es una práctica común en su interior. Sobre todo por la permanencia de una familia en la dirigencia nacional: el padre conduciendo el partido los primeros diez años y el hijo los siguientes diez, de un total de 22 años de existencia.

En cuanto al Partido del Trabajo (PT), conviene señalar que nace en un momento histórico donde sus fundadores se encuentran muy relacionados con quienes detentan el poder político en México. Eso permite a sus fundadores, especialmente a Alberto Anaya, compañero de clases de Carlos Salinas en la entonces Escuela Nacional de Economía de la UNAM, perpetuarse en el cargo durante casi toda la existencia del PT, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro 2: Cronología de las dirigencias del Partido del Trabajo

Fecha	Suceso
8 de diciembre de 1990	Se funda el Partido del Trabajo de la mezcla de varios movimientos populares. Alberto Anaya es electo dirigente nacional
22 de enero de 1991	El PT obtiene su registro condicionado como partido nacional
Enero de 1993	Al cumplir el requisito de afiliación de 65 mil miembros obtiene su registro definitivo
25 de junio de 2001	El primer Congreso Nacional Extraordinario elige a la Comisión Coordinadora integrada por Alberto Anaya, Rubén Aguilar, José Narro Céspedes, Alejandro González Yáñez y Ricardo Cantú Garza
Julio 2008	El PT celebra su séptimo Congreso Ordinario, Anaya incrementa indiscriminadamente el número de comisionados políticos de la comisión ejecutiva, y aumenta a nueve los integrantes de la comisión coordinadora
28 de enero de 2010	El TEPJF ordena al partido del trabajo modificar sus estatutos, por ser antidemocráticos
11 de septiembre de 2010	Se modifican los estatutos, se limita la reelección a una sola vez y se crean tres comisiones: una de elecciones y dos dedicadas a resolver controversias internas en primera y segunda instancia
19 de febrero de 2011	El séptimo Congreso Nacional Extraordinario elige a la Comisión Coordinadora Nacional, integrada por Alberto Anaya, María Guadalupe Rodríguez, Ricardo Cantú, Alejandro, Oscar, Rubén González Yáñez, Reginaldo Sandoval, Pedro Vázquez, Rubén Aguilar y Francisco Amadeo Espinosa

Fuente: elaboración propia con base en: *Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de principios, programa de acción y estatutos del partido del Trabajo*, 9 de agosto de 2001; González Madrid Miguel,

“El partido del Trabajo: Un partido minoritario en ascenso”; *La Jornada*, 31 de julio de 2008, 5 de agosto de 2008, 12 de septiembre de 2010, 20 de febrero de 2011.

En el cuadro anterior queda claro que la rotación en la dirigencia del PT ha sido prácticamente nula. La dirigencia se ha convertido en una oligarquía que ha concentrado los cargos y los recursos de una manera muy clara, sin que la autoridad electoral corrigiera esa situación durante mucho tiempo, lo cual se ha traducido en una falta de democracia interna.

En cuanto al Partido Movimiento Ciudadano (MC), antes Convergencia, es claro el control que ejerce una persona ligado al sistema desde muchos años atrás: Dante Delgado Rannauro. Este personaje dirige a su partido durante los primeros siete años, después deja el poder en manos de políticos muy ligados a él y en 2012 recupera abiertamente el control partidario, en lo que se considera una nueva etapa de su liderazgo. Como se puede apreciar, la tendencia oligárquica, incluso autocrática, queda clara en la elección de sus dirigentes nacional, cuyo destino parece estar ligado el de una sola persona. (Ver cuadro 3).

Cuadro 3: Cronología de las dirigencias del Partido Movimiento Ciudadano

Fecha	Suceso
30 de junio de 1999	Convergencia por la Democracia obtiene su registro como partido político nacional
1 de agosto de 1999	Dante Delgado Rannauro encabeza el partido. Lo acompaña Enrique Herrera Bruqueta en la Secretaría General
16 de agosto de 2002	Durante la Segunda Asamblea Nacional es reelecto como presidente Dante Delgado
Julio de 2003	Alejandro Chanona es designado Secretario General del partido
11 de febrero de 2006	Se elige a Luis Maldonado Venegas y Pedro Jiménez León como Presidente y Secretario, respectivamente
12 de febrero de 2010	Luis Walton Aburto asume la Presidencia del CEN
31 de julio de 2011	En la Tercera Asamblea Nacional Extraordinaria se aprueba la transformación en Movimiento Ciudadano y se ratifica a Luis Walton como Coordinador de la Comisión Operativa Nacional
8 de septiembre de 2012	Dante Delgado asume la dirigencia del partido, electo por la Comisión Operativa Nacional

Fuente: elaboración propia con base en *Dictamen y Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como Partido Político Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada Convergencia por la Democracia*, 30 de junio de 1999; Sitio Oficial del Partido Convergencia <http://www.convergencia.org.mx/>; *La Jornada*, 12 de febrero de 2010, 2 de agosto de 2011; dpoderapoder.mx, 10 de septiembre de 2012.

En el caso de este partido queda claro que su fundador ha dirigido sus destinos por más de la mitad de su existencia. Dante Delgado ha dirigido al MC durante ocho de los catorce años de vida partidaria. Esta es una clara tendencia oligárquica.

Respecto a la situación del Partido Nueva Alianza (NA) Como se puede observar en el cuadro 4, en todos los procesos de renovación de la dirigencia nacional existen ciertas similitudes. La elección toma poco tiempo y el método siempre es el mismo: a través

del voto de consejeros nacionales. La votación es unánime y únicamente se registra una fórmula para presidente y secretario general. Bajo estas condiciones, es difícil pensar en procesos democráticos; por el contrario, la ausencia de pluralidad y competitividad que dominan estos procesos habla de manifestaciones oligárquicas, de expresiones en las que la voluntad de una minoría, bien identificada, anula la posibilidad de que las bases participen en la toma de decisiones fundamentales para el partido.

Cuadro 4: Cronología de las dirigencias del Partido Nueva Alianza

Fecha	Suceso
30 de enero de 2005	Durante la asamblea constitutiva de Nueva Alianza se elige a Miguel Ángel Jiménez Godínez y a Alberto Cinta Martínez como presidente y secretario general, respectivamente
15 de abril de 2006	Alberto Cinta se registra como candidato a la jefatura del gobierno del Distrito Federal y deja la secretaría general
16 de abril de 2006	Juan Díaz de la Torre es designado secretario general
29 de noviembre de 2006	Tomás Ruiz González es electo presidente de NA junto con Jorge Kahwagi en la secretaría general
17 de agosto de 2007	Jorge Kahwagi es elegido presidente y Sonia Rincón Chacona es electa secretaria general
15 de mayo de 2008	Sonia Rincón renuncia a la secretaría general
16 de mayo de 2008	Fermín Trujillo queda a cargo de la secretaría general
30 de junio de 2011	Eligen a Luis Castro Obregón como presidente nacional y Mónica Arriola Gordillo como secretaria general

Fuente: elaboración propia con base en *La Jornada*, 30 de enero de 2005; *El Universal*, 30 de enero de 2005, 30 de noviembre de 2006, 1 de julio de 2011; *Milenio* y *La Crónica*, 22 de agosto de 2007; http://www.libertas.com.mx/observa_nogales/050508.php, 5 de mayo de 2008.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el perfil de los dirigentes de NA hace evidente la influencia de Elba Esther Gordillo en las designaciones respectivas. Esto hace pensar que más bien es un partido autocrático y no oligárquico, por la abrumadora injerencia de la dirigente magisterial en su vida interna.

Conclusiones

En las circunstancias actuales, la democratización de la vida interna de los partidos emergentes es una condición deseable para consolidar la democracia en México. Para romper el control, que los grupos oligárquicos ejercen a través de los partidos políticos, es necesaria una legislación que promueva mecanismos democratizadores al interior de los partidos emergentes.

Dada la evolución reciente de México, la consolidación democrática está condicionada de alguna forma a que los partidos políticos emergentes eliminen la herencia oligárquica que se ha convertido en un obstáculo para la democratización de su vida interna. Para ello es necesario superar los principales obstáculos: autoritarismo, centralismo, corporativismo vertical, clientelismo y caciquismo, entre otros. En otras palabras, la

democratización de la vida interna de los partidos emergentes es una condición indispensable para frenar las tendencias oligárquicas en su seno y de esta manera contribuir a la consolidación democrática de México.

Pero, más allá de sus diferencias, algo identifica a los procesos de estos partidos emergentes: la ausencia de una discusión ideológica y programática en la etapa de contiendas internas. Esto convierte a los procesos selectivos de sus dirigentes en meros episodios pragmáticos. En ellos sólo está en juego el poder y control de las dirigencias, cuando podrían convertirse en un espacio privilegiado para redefinir las orientaciones políticas de cada uno de ellos. Esa carencia es una de las características de los partidos emergentes en México. Ante esa falta de contenido ideológico en el debate público, la personalización de la política y la competencia entre candidatos cobra fuerza, sustituyendo la competencia entre proyectos ideológicos y políticos.

Los partidos emergentes deben transformar sus procedimientos de selección de sus dirigencias o enfrentar el riesgo de convertirse en fuerzas en permanente conflicto interno. Además, tienen el reto de revertir la imagen de que, en los procesos de renovación de sus dirigencias nacionales, la lealtad a los líderes morales es un requisito indispensable para acceder a cargos partidarios y ejecutivos. Necesitan institucionalizarse como partidos emergentes y aplicar los principios democráticos que le dan origen y sustento. Sólo de esta manera pueden consolidarse como opciones reales de gobierno, en un contexto de alta competitividad electoral como la que México está viviendo.

Bibliografía

a) Libros

- Cárdenas Gracia, Jaime F., (1992), *Crisis de legitimidad y democracia interna de los partidos políticos*, México, FCE.
- Cárdenas Gracia, Jaime F., (2007), *Partidos políticos y democracia*, 4ª ed., México, Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática.
- Dahl, Robert, (1992), *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós.
- Duverger, Maurice, (1974), *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Flores Giménez, Fernando, (1998), *La democracia interna de los partidos políticos*, Madrid, Congreso de los Diputados.

- Hernández, María del Pilar (coord.), (2005), *Partidos políticos. Democracia interna y financiamiento de precampañas*, México, UNAM-IIIJ.
- Lenk, Kurt y Neumann, Franz (eds.), (1980), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona, Anagrama.
- Linz, Juan J., (1998), *Michels y su contribución a la sociología política*, México, FCE.
- Michels, Robert, (2008), *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas en la democracia moderna*, (tomo 1), Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Ostrogorski, Moisei, (2008), *La democracia y los partidos políticos*, Madrid, Trotta.
- Panebianco, Angelo, (2009), *Modelos de partido*, Madrid, Alianza Editorial.
- Reveles Vázquez, Francisco, (2007), *Teorías y realidades de los partidos políticos. Una lectura desde México*, Breviarios de Cultura Política Democrática, núm. 2, Toluca, IEEM.
- Reveles Vázquez, Francisco, (2008), *La democracia en los partidos políticos: premisas, contenidos y posibilidades*, Breviarios de Cultura Política Democrática, núm. 4, Toluca, IEEM.
- Reveles Vázquez, Francisco (Coord.), (2006), *Partidos emergentes en México, Convergencia*, México, Gernika-UNAM.
- Sánchez, Marco Aurelio (1999), *La élite en crisis. Problemas organizativos, indeterminación ideológica y deficiencias programáticas*, México, Plaza y Valdés.
- Sartori, Giovanni, (1980), *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Madrid, Alianza Editorial.

b) Capítulos de libros

- Bolívar Meza Rosendo (2012), “PT: de Salinas al obradorismo”, en Sánchez Gudiño, Hugo y Farrera Bravo, Gonzalo (coords.), *Partidos políticos y sucesión presidencial en México 2012*, México, Porrúa, FES Aragón, 2012, pp. 145-164.
- Corona Armenta, Gabriel (2013), “Tendencias oligárquicas y democratizadoras del PRI, PAN y PRD durante las elecciones de sus dirigentes nacionales (México: 1988-2012)”, en Francisco Casanova Álvarez y Gabriel Corona

Armenta (coords.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD*, Gernika-UNAM.

- Cuna Pérez, Enrique (2012), “Panal: partidos emergentes, prerrogativas, alianzas y formación de mayorías (Los caprichos de la maestra Gordillo)”, en Sánchez Gudiño, Hugo y Farrera Bravo, Gonzalo (coords.), *Partidos políticos y sucesión presidencial en México 2012*, México, Porrúa, FES Aragón, 2012, pp. 207-231.
- Espejel Espinoza, Alberto (2013), “El estado de la cuestión de la democracia interna”, en Francisco Casanova Álvarez y Gabriel Corona Armenta (coords.), *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD*, Gernika-UNAM
- González Madrid Miguel (1998), “El Partido del Trabajo: un partido minoritario en ascenso”, en Larrosa Manuel, Valdés Zurita, Leonardo, (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*, Centro de Estadística y Documentación Electoral, UAM Iztapalapa, México, 1998, pp. 385-400.
- Martínez Valdés, Gustavo (2012), “Convergencia: el partido soy yo/fortuna-infortunio del liderazgo dantesco”, en Sánchez Gudiño, Hugo y Farrera Bravo, Gonzalo (coords.), *Partidos políticos y sucesión presidencial en México 2012*, México, Porrúa, FES Aragón, 2012, pp. 165-185.
- Michels, Robert (1980), “Democracia formal y realidad oligárquica”, en Kurk, Lenk y Neuman Franz (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona, Anagrama.
- Michels, Robert (1998), “Los partidos políticos”, en Del Águila, Rafael y *et. al.* (comps). *La democracia en sus textos*. Alianza Editorial, Madrid.
- Reveles Vázquez, Francisco (2012), “PVEM: el papel político de una minoría exitosa (entre tucanes y ecologistas de oropel)”, en Sánchez Gudiño, Hugo, Farrera Bravo, Gonzalo (coords.), *Partidos políticos y sucesión presidencial en México 2012*, México, Porrúa, FES Aragón, 2012, pp.187-205.
- Schiffrin, Alexander (1980), “Aparato de partido y democracia interna. Una crítica socialista de Michels”, en Kurk, Lenk y Neuman, Franz (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona, Anagrama.
- Stammer, Otto (1980), “La democratización de la organización”, en Kurk, Lenk y Neuman, Franz (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Barcelona, Anagrama, 1980.

c) Artículos en revistas

- Ibarra, María Esther, *et.al.* (1994), “Los partidos minoritarios: ¿alternativa o comparsas?”, *Macrópolis*, núm. 124, 1 de agosto, pp. 6-24.

d) Documentos y periódicos

- *El Universal*, versión electrónica, enero de 2005-julio de 2011
- IFE, *Dictamen y Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la solicitud de registro como Partido Político Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada Convergencia por la Democracia, 30 de junio de 1999.*
- IFE, *Resolución de la comisión nombrada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral para dictaminar sobre la procedencia de otorgamiento de registro condicionado como partido político a la organización denominada "Partido Verde Ecologista México" 22 de enero de 1991.*
- IFE, *Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de principios, programa de acción y estatutos del partido del Trabajo, 9 de agosto de 2001.*
- *La Jornada*, versión electrónica, enero de 2005- septiembre de 2011
- *La Crónica*, versión electrónica, septiembre de 2005-agosto de 2007
- *Milenio*, versión electrónica, agosto de 2007
- *Reforma*, versión electrónica, septiembre de 2003